

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE TUNJA (Boyacá)  
COLEGIO COOPTEBOY NIT 891800881-8  
RESOLUCIÓN 0900 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013  
Innovación, visión y compromiso para el desarrollo integral  
DANE 315001002997  
REGISTRO 194951



Tunja 19 de octubre de 2023

señores:  
Padres de Familia  
Colegio Coopteboy

Cordial saludo señores padres de familia, la presente tiene como fin poner en conocimiento la resolución de costos educativos año 2024, atendiendo a las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional según la resolución 017821 de septiembre 30 de 2023; donde ubica nuestro colegio en el régimen de libertad regulada por manual de autoevaluación, teniendo en cuenta el artículo 5° el incremento máximo para el colegio que podrá aplicar el año 2024 será el siguiente: el 11.43% ipc, más el 0,63% por aplicación de manual de autoevaluación el 0,25% por estrategias de Educación inclusivas del decreto 1421 de 2017, el 0.5 % índice de permanencia por lo tanto el máximo valor aplicado en la tarifa 2024 de incremento será del 12.81 %.

A la vez nos permitimos informarles que las matrículas se llevarán a cabo del 4 de diciembre al 22 de diciembre cualquier inquietud comunicarse a la institución.

Cordialmente

YINE PAOLA QUEVEDO SOLER  
C.C. 23755989 de MIRAFLORES  
RECTORA

Colegio  
Coopteboy  
Tunja